

*Martes 20 de marzo de 2018*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Martes 20 de marzo de 2018. Proceda la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** (Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Con la asistencia de 7 hay quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, siendo las a las nueve horas con veinticuatro minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 20 de marzo de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Asuntos Generales.

*Martes 20 de marzo de 2018*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Presidente. En el Punto número Uno de la orden del día está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del dieciséis de marzo del año en curso, y aprobación en su caso.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de esta Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Se aprueba y se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

*Martes 20 de marzo de 2018*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día 20 de marzo de 2018. Oficio número MMP01718 de fecha 15 de marzo del año en curso del Presidente Municipal Constitucional de Mixtla en el que remite su cuarto informe de gobierno, enterado y se envía copia a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficio número DGPL6385873 de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en relación con las modificaciones necesarias a la Ley Federal de Trabajo a fin de ampliar y fortalecer la figura del trabajo a domicilio, enterado y se envían copias a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Competitividad y Previsión Social y a la de Atención a Personas con Discapacidad para su conocimiento. Ocurso de fecha 15 de marzo y oficio 009/2018 de fecha 16 de marzo del año en curso de los diputados Susana del Carmen Riestra Piña y Pablo Rodríguez Regordosa en los que remiten Informes Anuales de Actividades 2017, se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Oficio números 5013/DAJ/JA/1037/2018 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla a fin de fortalecer e intensificar acciones de concientización dirigidas en la población general sobre los beneficios de una sana alimentación

*Martes 20 de marzo de 2018*

y la importancia de realizar actividades físicas de manera regular, se acusa recibo y se envía copia a la Comisión de Salud para su conocimiento. Atentamente "Sufragio efectivo, no reelección". Es cuánto Presidente.

*Martes 20 de marzo de 2018*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. En el último punto de la Orden del día, asuntos generales, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada.

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Buenos días a todas y a todos, los medios de comunicación, compañera Georgina Carcaño, gracias por estar aquí. Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de esta Legislatura. María del Socorro Quezada Tiempo Diputada de este Congreso, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolución Democrática y con el poder que me da la Ley, vengo ante ustedes a presentar el siguiente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes considerandos: Uno, las desigualdades que vivimos en el País se traduce en una violencia, es por ello que existen Leyes que nos protegen tales como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en nuestro Estado con una Ley para el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; es decir, el Estado ha reconocido a través de sus instituciones tales como los Congresos y el Congreso de la Unión, que las mujeres vivimos diversos tipos de violencia y la peor de ellas la violencia feminicida. Dos, tanto en el País como en Puebla, se ha desatado pareciera una lógica machista para que las parejas o personas muy cercanas a las mujeres decidan violentarlas y hasta quitarles la vida, es así como en nuestro Estado tan sólo en el año pasado los medios de comunicación, diversos observatorios y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llevaron una numeralia de hasta más de 100 feminicidios en la entidad, situación que nos preocupa y nos ocupa a las mujeres en este Estado. Tres, derivado de esta ola de violencia feminicida,

*Martes 20 de marzo de 2018*

diversas organizaciones, algunas legisladoras y legisladores locales de este Congreso, así como en el Senado de la República han solicitado que se emita la alerta de género feminicida en el Estado, para que se realicen acciones que ayuden a mitigar esta lamentable situación. Cuatro, es por ello que la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, emitió 12 recomendaciones al Gobierno anterior, y derivado de los informes presentados, la misma CONAVIM decidió emitir ocho nuevas recomendaciones, sin embargo, la violencia feminicida en el Estado no ha disminuido y tan sólo en lo que vamos de este año se han contabilizado más de 25 muertes violentas de mujeres en Puebla. Cinco, a nivel federal y derivado de lo que sucede en todo el País, así como una falta de capacitación a los agentes y a la policía investigadora para que se actué con perspectiva de género, se estableció por parte de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, un protocolo de investigación ministerial, policía y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio. Seis, todo lo señalado nos demuestra la grave situación que vivimos las mujeres en el País y de manera concreta en este Estado y más aún, si revisamos el mapa de los feminicidios en la entidad podemos darnos cuenta que ser Puebla el Municipio mayor en el Estado, también se concentra el mayor número de mujeres asesinadas en este Estado. Siete, el día domingo 18 de marzo del presente año, el Secretario de Seguridad Pública y tránsito municipal del Ayuntamiento de Puebla, responde una serie de interrogantes que reporteros realizan sobre el uso de gas pimienta como defensa de las mujeres, conocer si es legal o no, el Secretario señaló que "se abren no puntos suspensivos y tres puntos" pueden considerarse un instrumento prohibido que solamente las

*Martes 20 de marzo de 2018*

autoridades del orden estatal están autorizados para su uso y deben tener una capacitación para el uso y manejo de un gas lacrimógeno o un gas pimienta, con negrillas “Pueden incurrir en un tema de portación de instrumentos prohibidos” se cierran las comillas, esto es derivado de un circular que emitió la propia Secretaría de Seguridad Pública. Lamentablemente el Secretario debió de haber sido muy cuidadoso porque nosotras las mujeres ante todo lo señalado nos sentimos inseguras y el Estado mexicano No nos ha garantizado nuestra seguridad, más aún, el Secretario nos refiere un artículo del Código Penal que a la letra dice: “Artículo 179”, son armas e instrumentos prohibidos: fracción I. Puñales, verduguillos y demás armas similares ocultas o disimulas en bastones u otros objetos. II. manoplas, macanas, chacos, jondas, correas con balas, pesas o puntas y demás similares; tres.- bombas, aparatos explosivos, fugases, asfixiantes o tóxicos y las demás similares; cuatro.- ganzúas, llaves falsas y similares, artículo pero no nos señalaron el artículo 180 sólo nos menciona el artículo 179. En el 180 dice los servidores públicos podrán aportar armas exclusivamente necesarias para el ejercicio de su cargo y el 181 que es el más importante “Se aplicará de seis meses o a un año de prisión y multa de diez días de salario al que fabrique, transmita o porte armas prohibidas y al que haga copio de éstas sin un fin lícito”, con negrillas puse fin lícito. Por todo lo anteriormente expuesto a mi nombre y a nombre de la red plural de las mujeres, les vengo a presentar punto de Acuerdo, Único.- Se exhorta al Presidente Municipal Luis Banck Serrato que solicite la renuncia al Secretario de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Puebla, por intentar criminalizar a la mujeres que portan gas pimienta para su defensa personal, es cuanto.

*Martes 20 de marzo de 2018*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Diputada si me permite el Punto de Acuerdo, ok gracias. Si en base a la Ley Orgánica y a las leyes aplicables se turna la Comisión de Igualdad de Género y Procuración y Administración de Justicia. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. En virtud de que el Ciudadano Alfonso Cid Machorro se encuentra en las instalaciones del Poder Legislativo, atento a lo dispuesto por los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I, 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123, 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se recibirá la protesta constitucional como Diputado de la Quincuagésimo Novena Legislatura; por lo que se solicita a la Diputada Carolina Beauregard, a la Diputada Sarita Chilaca en comisión de cortesía si sirven acompañar al presente a este Presidium, mientras las Diputadas ejercen con su encomienda ejercemos un receso, gracias Diputada Sarita... se reanuda la Sesión. Ciudadano Alfonso Cid Machorro, en cumplimiento en lo dispuesto por los artículo 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, ésta Presidencia le va a tomar la protesta de ley por lo que invito a todos los presentes sírvanse ponerse de pie. *“Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el Puebla le ha conferido*

*LIX Legislatura*  
*Sesión Pública Ordinaria*

*Martes 20 de marzo de 2018*

*mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y de esta Entidad Federativa, si no lo hace así que el Estado y la Nación se lo demanden”, muchas felicidades pueden sentarse. Esta Presidencia dará cuenta con los siguientes asuntos.*

*Martes 20 de marzo de 2018*

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Puebla, Puebla a 15 de marzo de 2018. Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por este conducto el que suscribe Diputada Lizeth Sánchez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito Licencia para separarme del cargo de Diputada Local por tiempo indefinido menor a treinta días, para ser postulada a otro cargo de elección popular. Lo anterior, para que surta sus efectos constitucionales y legales, a partir del día 28 de marzo del presente año. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud y en su momento se ordene publicar el Acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Diputada Lizeth Sánchez García. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de marzo de 2018.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede la licencia en los términos solicitados. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGT/016/2018 y anexo del Secretario General del

*Martes 20 de marzo de 2018*

Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, por el que se informa que en Sesión de Cabildo se otorgó la Licencia al Presidente Municipal citado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente y copia a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que los cuales atraviesan el... con los cuales atraviesan el Periférico Ecológico para que de manera coordinada y en uso de las atribuciones que la Ley les confiere, identifiquen en los 40 kilómetros que abarca el Periférico Ecológico, los puntos que es necesario infraestructura para los habitantes, puedan cruzar la vialidad de un lado a otro y en su caso, gestionen la infraestructura peatonal que priorice comodidad y seguridad del peatón, con lo cual se garantiza la calidad de vida de los poblanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura,

*LIX Legislatura*  
*Sesión Pública Ordinaria*

*Martes 20 de marzo de 2018*

para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo lunes 26 de marzo del año en curso, a las nueve horas. Gracias y buenos días.